Licencia para fabricar Horno

El Señor Dn Franco Anrrich, hizo presente á esta Ciud, que en conformidad de la Comision que le confirio para que se informase si hera, ó no de perjuicio el que se le conzediese Licencia á Josef Thomas, para fabricar una tahona en el Callejon de la Guia; haviendo examinado el asumpto con la prolixidad, y escrupulosidad que exige no encuentra inconveniente en que se le conzeda la expresada Licencia: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Se la Conzede

Sobre Beca de Dn Josef Agustin Escuserra

Viose en este Ayuntamto un Memorial de Josef Agustin de Escuserra, hijo de Agustin, en que suplica á esta Ciudad se sirva interponer su influxo, con el Illmo Sor Obispo de este Obispado, á fin de que se le conzeda una Beca de Gracia en el Colegio Seminario de Sn Sn Fulgo de la Ciud de Murcia: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Se escriva á dho Señor Illmo á efecto de que se sirva conzeder al suplicante la Gracia que solicita

Sobre Representacion de Comedias

Viose en este Ayuntamiento un Memorial del Rdo Pe Prior del Convento Hospital de Sa Sta Ana, en que suplica á esta Ciudad se sirva conzederle su permiso para nueva formacion de Representazion de Comedias con Reforma de algunos de los Operarios; y en su consecuenzia pueda practicar las competentes diligenzias; Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Le conzede la expresada Licenzia con tal que haiga de traer nuevo Galan, Dama y Graciosa; Cuios Papeles no puedan Remplazerse de los actuales; y por lo que haze á los demas se sobstituyan con otros iguales, encargando á dho Pe Prior de parte de esta Ciudad la Reparacion de la Casa de Comedias, y que haga se vigile para que no se estravien las Sillas de los Palcos segn se ha experimentado en la Temporada pasada

Memorial de Gines Victoria

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Gines Victoria, en que suplica á esta Ciud se sirva nombrarle por Vehedor y apreciador de Molinos, mediante haver fallecido Ambrosio Victoria, que exercia las funciones de tal; Respecto á concurrir en el suplicantes, las Circunstancias de havilidad, practica, y talento, que se Requieren;